

RESOLUCION No. 04-G-IMV- 0003103

**ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ**  
**INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE el 26 de mayo de 2004, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)**;

QUE el Ab. Carlos E. Vélez, bajo su patrocinio, ha presentado tres testimonios de la escritura de constitución, la misma que reúne los requisitos de Ley;

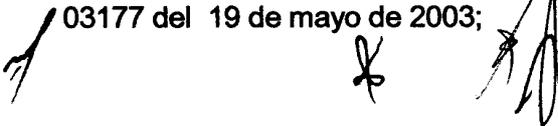
QUE mediante Oficio SMC-2004-11724 de abril 1 de 2004, el abogado Henry Cucalón Camacho, Secretario de la M.I. Municipalidad de Guayaquil (E), comunica que el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil por mayoría resolvió aprobar el texto y autorizar a los representante judiciales y extrajudiciales de la entidad, a suscribir la Escritura Pública de constitución de la compañía administradora de fondos y fideicomisos;

QUE mediante Oficio No. 67 CP-DPG-04 del 28 de abril de 2004, suscrito por el doctor Sócrates Vera Castillo, Director Regional del Guayas de la Procuraduría General del Estado, se emite informe favorable para que la M.I. Municipalidad de Guayaquil constituya la compañía administradora de fondos y fideicomisos;

QUE mediante Oficio No. 020471 DCP del 12 de mayo de 2004, el doctor Genaro Peña Ugalde, Contralor General del Estado, Subrogante, emite informe favorable al proyecto de minuta de constitución de la Administradora de Fondos y Fideicomisos;

QUE mediante Informe Técnico Jurídico No. ICG.IMV.2004.RMV.053.DJMV.191 de Mayo 31 de 2004, el Departamento Jurídico de Mercado de Valores y Registro de Mercado de Valores de la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, han emitido pronunciamiento favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03100; y ADM-03101 de marzo 26 de 2003; y ADM-03177 del 19 de mayo de 2003;



Resolución No. 04-G-IMV-  
Página 2 de 2

0003103

000015

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución simultánea **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)**; con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y con un capital suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **UN MIL** acciones ordinarias y nominativas de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

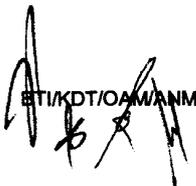
**ARTÍCULO QUINTO.-** Una vez constituida la compañía, deberá, previo a la iniciación de sus operaciones, obtener el Certificado de Autorización de la Superintendencia de Compañías e inscribirse en el Registro del Mercado de Valores.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA** y firmada en Guayaquil, en la Intendencia de Mercado de Valores, a

• 1 JUN. 2004

  
**ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ**  
**INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES**  
**DE GUAYAQUIL**

  
BTI/KDT/OAM/WANM